

GRADO EN FARMACIA

Ficha Docente

PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EMPRESAS

CURSO 2026-2027



FACULTAD DE FARMACIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

I.- IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Prácticas Profesionales en Empresas

CARÁCTER: Optativa

MATERIA: Materias optativas

MÓDULO: Complementario

CURSO: Cuarto o quinto

SEMESTRE: Octavo, noveno, decimo y undécimo semestre

CRÉDITOS: 6 ECTS

DEPARTAMENTO: Adscrita al Decanato de la Facultad de Farmacia

PROFESOR/ES RESPONSABLE/S:

Coordinador/a: Vicedecana de Estudiantes, Prácticas Tuteladas y Extensión
Universitaria Profa. María del Carmen Lozano Estevan

e-mail: mlozan16@ucm.es

Profesores/as: Coordinador de Prácticas Externas Prof. Marco Laurenti

e-mail: marclaur@ucm.es

II.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: Prácticas profesionales en empresas es una asignatura optativa de 6 créditos que pueden cursar los alumnos durante el cuarto o quinto curso, y cuyo objetivo general es que los alumnos conozcan y se relacionen con el ámbito de la empresa, de la industria farmacéutica, y en general con cualquiera de las salidas profesionales del farmacéutico. Se pretende que adquieran conocimiento de las nuevas técnicas, organización y procedimientos de trabajo en el mundo empresarial, así como en las Entidades públicas relacionadas con el ámbito farmacéutico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos durante los estudios de Grado para el desarrollo de la práctica profesional.
- Aprender el funcionamiento de la empresa o entidad pública y las actividades que en ella se realizan.
- Realizar tareas en equipo uni o multidisciplinar.

III.- CONOCIMIENTOS PREVIOS Y RECOMENDACIONES

CONOCIMIENTOS PREVIOS: El/La estudiante deberá tener superados 120 créditos ECTS y solicitar mediante GIPE la preinscripción a la asignatura. No podrá mantener una relación laboral con la entidad colaboradora. No podrá tener parentesco con el personal directivo de la entidad colaboradora. **No se podrán realizar las Prácticas Profesionales en Empresas en el mismo cuatrimestre que las Prácticas Tuteladas.**

RECOMENDACIONES: Cumplir con las actividades acordadas por el Tutor asignado por la entidad colaboradora y bajo la supervisión del Tutor académico. Incorporarse en la fecha acordada, y respetar el horario previsto en el proyecto formativo. Cumplir las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la empresa. Complimentar los informes de seguimiento de la práctica que le sean requeridos en el plazo y forma establecidos. Cumplir con la confidencialidad y el secreto profesional durante su estancia en la entidad colaboradora. Los estudiantes deberán complimentar un informe final.

IV.- CONTENIDOS

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS:

Las prácticas en empresa consistirán en la realización de un trabajo en una empresa, industria o laboratorio de la entidad pública. El contenido específico de las prácticas dependerá del lugar donde se realicen las prácticas asignadas al alumno. En ningún caso el trabajo será exclusivamente bibliográfico. El alumno, a la finalización de las prácticas, y en el plazo establecido por el órgano responsable, presentará una memoria escrita de las actividades realizadas en dicho periodo y presentará una memoria final siguiendo el modelo propuesto en el que se describan las actividades realizadas en dicho periodo.

La variedad de la oferta de trabajos posibles para las prácticas profesionales en empresa hace imposible que se pueda tener un programa concreto que recoja los contenidos de las prácticas. La oferta, los datos de la empresa y las características de las prácticas se publicarán en la página web de la Facultad.

V.- BIBLIOGRAFÍA

- No aplica

VI.- COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1.- Que los/las estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2.- Que los/las estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3.- Que los/las estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4.- Que los/las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5.- Que los/las estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES

CG1.- Identificar, diseñar, obtener, analizar, controlar y producir fármacos y medicamentos, así como otros productos y materias primas de interés sanitario de uso humano o veterinario.

CG2.- Evaluar los efectos terapéuticos y tóxicos de sustancias con actividad farmacológica.

CG3.- Saber aplicar el método científico y adquirir habilidades en el manejo de la legislación, fuentes de información, bibliografía, elaboración de protocolos y demás aspectos que se consideran necesarios para el diseño y evaluación crítica de ensayos preclínicos y clínicos.

CG4.- Diseñar, preparar, suministrar y dispensar medicamentos y otros productos de interés sanitario.

CG5.- Prestar consejo terapéutico en farmacoterapia y dietoterapia, así como en el ámbito nutricional y alimentario en los establecimientos en los que presten servicios.

CG6.- Promover el uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, así como adquirir conocimientos básicos en gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos sanitarios.

CG7.- Identificar, evaluar y valorar los problemas relacionados con fármacos y medicamentos, así como participar en las actividades de farmacovigilancia.

CG8.- Llevar a cabo las actividades de farmacia clínica y social, siguiendo el ciclo de atención farmacéutica.

CG9.- Intervenir en las actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedad, en el ámbito individual, familiar y comunitario; con una visión integral y multiprofesional del proceso salud-enfermedad.

CG10.- Diseñar, aplicar y evaluar reactivos, métodos y técnicas analíticas clínicas, conociendo los fundamentos básicos de los análisis clínicos y las características y contenidos de los dictámenes de diagnóstico de laboratorio.

CG11.- Evaluar los efectos toxicológicos de sustancias y diseñar y aplicar las pruebas y análisis correspondientes.

CG12.- Desarrollar análisis higiénico-sanitarios, especialmente los relacionados con los alimentos y medioambiente.

CG13.- Desarrollar habilidades de comunicación e información, tanto oral como escrita, para tratar con pacientes y usuarios del centro donde desempeñe su actividad profesional. Promover las capacidades de trabajo y colaboración en equipos multidisciplinares y las relacionadas con otros profesionales sanitarios.

CG14.- Conocer los principios éticos y deontológicos según las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto social en transformación.

CG15.- Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al autoaprendizaje de nuevos conocimientos basándose en la evidencia científica.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT7.- Elaborar y redactar informes de carácter científico.

CT8.- Demostrar razonamiento crítico y autocrítico.

CT9.- Gestionar información científica de calidad, bibliografía, bases de datos especializadas y recursos accesibles a través de Internet. Dominar técnicas de recuperación de información relativas a fuentes de información primarias y secundarias

CT10.- Incorporar a sus conductas los principios éticos que rigen la investigación y la práctica profesional.

CT11.- Adquirir conciencia de los riesgos y problemas medioambientales que conlleva su ejercicio profesional.

CT12.- Utilizar las herramientas y los programas informáticos que facilitan el tratamiento de los resultados experimentales.

CT13.- Comprensión lectora y auditiva, producción oral y escrita que le permita desenvolverse en un contexto profesional en inglés. Interpretación de textos en inglés técnico y científico en el ámbito de la investigación. Comunicarse en español y en inglés utilizando los medios audiovisuales habituales.

CT14.- Defender los puntos de vista personales apoyándose en conocimientos científicos.

CT15.- Integrar conocimientos y aplicarlos a la resolución de problemas utilizando el método científico.

CT16.- Adquirir capacidad de organización, planificación y ejecución.

CT17.- Desarrollo de la capacidad de trabajo autónomo o en equipo en respuesta a las necesidades específicas de cada situación.

CT18.- Desenvolverse en un contexto internacional y multicultural.

CT19.- Progresar en su habilidad para el trabajo en grupos multidisciplinarios.

CT20.- Perseguir objetivos de calidad en el desarrollo de su actividad profesional.

CT21.- Adquirir capacidad para la toma de decisiones y de dirección de recursos humanos.

CT22.- Ser capaz de mostrar creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor para afrontar los retos de su actividad como farmacéutico/a.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

CC60.- Relacionar el mundo académico y profesional en un sentido amplio.

CC61.- Desarrollar la formación académica recibida en la universidad con aplicaciones prácticas en situaciones reales.

CC62.- Desarrollar la formación de los/las estudiantes en un entorno que les proporcione un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán para el desarrollo de actividades profesionales.

VII.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Familiarizarse con el mundo laboral.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y aprender técnicas y metodologías de trabajo.
- Desarrollar actividades aplicadas y propias del ámbito laboral de la profesión de farmacéutico.
- Asumir con responsabilidad las tareas asignadas.
- Trabajo en equipo: planteamiento de un trabajo, obtención de datos y análisis de los resultados.
- Razonamiento crítico y aprendizaje autónomo.

VIII.- HORAS DE TRABAJO POR ACTIVIDAD FORMATIVA

Actividades formativas	Horas	Presencial	ECTS	Relación con las competencias (**)
Trabajo práctico en la empresa o entidad publica	140	140		Competencias CC60-CC62
Tutorías	2	2		Competencias CC60-CC62
Informe final	8	-		Competencias CC60-CC62
TOTAL	150	142	6	

(**) Además de las competencias específicas indicadas, todas las actividades formativas permiten adquirir las competencias básicas CB1 a CB5, las generales CG1 a CG15 y las transversales CT7 a CT22.

IX.- METODOLOGÍA

Las prácticas profesionales en empresas están diseñadas para que el tiempo total de trabajo del alumno esté de acuerdo con el número de créditos asignados (6 créditos ECTS). El alumno realizará los trabajos que le sean asignados en la empresa y preparará la memoria.

El procedimiento de asignación de las prácticas se realizará de acuerdo con la normativa publicada en la web de la Facultad.

La memoria contará con una extensión entre 4 y 5 páginas, siguiendo el modelo proporcionado por los responsables de la asignatura.

En la memoria escrita se respetarán los principios de confidencialidad asociados a la naturaleza de los trabajos que establezca el Tutor de la empresa o entidad pública de investigación. Esto quedará reflejado en los resultados que el Tutor, junto con el alumno, decida presentar. En algunos casos, si es requerido por la entidad, se puede hacer necesaria la firma de un documento de confidencialidad por parte del alumno.

X.- EVALUACIÓN

Para la evaluación final es obligatoria la asistencia a las prácticas y la presentación del informe final.

La calificación definitiva se obtendrá teniendo en cuenta el informe del tutor y la valoración del informe por parte de los responsables de la asignatura.

La calificación estará basada en la puntuación absoluta sobre 10 puntos.

Para superar esta asignatura es necesario:

1. Acreditación de los/de las Tutores/as de haber realizado el/la estudiante las horas de estancia.
2. Obtener una nota igual o superior a cinco puntos después de aplicar los porcentajes que se exponen a continuación:
 - Evaluación del informe final por parte de los responsables de la asignatura (30%)
 - Evaluación de los/ las Tutores/as de Prácticas (70%).

Aquellos alumnos que no hayan entregado la memoria antes de la fecha que se determine para la convocatoria ordinaria se considerarán como "no presentado" a efectos de calificación en actas, y podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria. El procedimiento para la evaluación en la convocatoria extraordinaria será idéntico al de la ordinaria.